

Samborondon, Octubre 30 del 2017

Señora

MARCELA ISABEL IGLESIAS ALAVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía **EXPORTADORA ALVARADO IGLESIAS EXALIG S.A.**, celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **EXPORTADORA ALVARADO IGLESIAS EXALIG S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 30 de Octubre del 2017.

Muy atentamente,



RANDY DOUVAN ALAVA LOPEZ
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPORTADORA ALVARADO IGLESIAS EXALIG S.A.**, para el cual he sido designada. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Samborondon, Octubre 30 del 2017



MARCELA ISABEL IGLESIAS ALAVA
C.C. 1203883317

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

N° TRAMITE: 84578-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
10/11/17 2.1.6



TRÁMITE NÚMERO: 2257

4216885JQHICBL

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	986
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA ALVARADO IGLESIAS EXALIG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	IGLESIAS ALAVA MARCELA ISABEL
IDENTIFICACIÓN:	1203883317
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL